

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Formato de sistema: 28/12/2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ .00
APORTACIONES	\$ .00
Subtotal APORTACIONES	\$ .00
Subtotal CONVENIOS	\$ .00
Subtotal	\$ .00
Subtotal	\$ .00
Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 2,334,680.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2334680
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Suma	2334680

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,116,096.41
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
PARTICIPACIONES	\$ .00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ .00
Inversión Pública no Capitalizable	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>2116096.41</b>

**Gastos de Funcionamiento**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 192,871.00
<b>Suma</b>	<b>192871</b>

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Participaciones y Aportaciones**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

ELABORÓ



AUTORIZÓ



Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

III) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ .00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 87,136.55	\$ 186,800.14
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$ .00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O ADJ	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>87,136.55</b>	<b>186,800.14</b>

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
CUENTA No. 019815503	\$ 70,080.26
CUENTA No. 0118025126	\$ 17,056.29
	\$ .00

ELABORÓ



AUTORIZÓ



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Suma	87136.55
------	----------

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
Suma	0

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
Suma	0

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Concepto	2023	2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 5,593.75	\$ 615.65
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ .00	\$ .00
Suma	5593.75	615.65

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2023	2022
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 5,593.75	\$ .00
Suma	5593.75	0

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- Inventarios  
NO APLICA
- Almacenes  
NO APLICA
- Inversiones Financieras  
NO APLICA

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**Bienes Muebles**

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 225,857.41	\$ 185,859.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 11,616.00	\$ 11,616.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ .00	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 52,316.00	\$ .00
<b>Total BIENES MUEBLES</b>	<b>289789.41</b>	<b>197475.41</b>

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
VIVIENDAS	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Depreciaciones**

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



Concepto	2023	2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Total DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Activos Intangibles**

Concepto	2023	2022
SOFTWARE	\$ 57,563.40	\$ 57,563.40
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>57563.4</b>	<b>57563.4</b>

**Activo Diferido**

Concepto	2023	2022
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ .00	\$ .00
<b>Total ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Amortizaciones**

Concepto	2023	2022
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Total DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Estimaciones y Deterioros**

- Otros Activos  
NO APLICA

**Pasivo**

- Cuentas y Documentos por pagar  
NO APLICA
- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo  
NO APLICA
- Proveedores por Pagar a Corto Plazo  
NO APLICA

ELABORÓ



AUTORIZÓ:



- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración NO APLICA

- Pasivos Diferidos

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Concepto	2023	2022
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 62,777.50	\$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 30.00	\$ .00
<b>Total</b>	<b>62807.5</b>	<b>0</b>

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00
	\$ .00	\$ .00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Provisiones NO APLICA
- Otros Pasivos NO APLICA

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido. En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	87136.55	188800.14

ELABORÓ:



7 / 14

AUTORIZÓ:



	\$ .00	\$ .00
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>87136.55</b>	<b>186800.14</b>

Concepto	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos	0	
Viviendas	0	
Edificios no Habitacionales	0	
Infraestructura	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	
Otros Bienes Inmuebles	0	
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	225867.41	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11616	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52316	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	
Activos Biológicos	0	
Otras Inversiones		
<b>Total</b>	<b>289789.41</b>	<b>0</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:





Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes  
**Cuentas de Orden Contables**

NO APLICA

**Cuentas de Orden Presupuestario**

NO APLICA

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1 Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2 Panorama Económico y Financiero

Derivado de las reuniones que se generaron en las visitas a las localidades así como en las reuniones llevadas a cabo se realizó un proceso de análisis, en el cual se definió a través de un listado las diferentes problemáticas que presenta el municipio Del Nayar y posterior a ello se realizaron cuatro áreas claves de resultados, cinco iniciativas estratégicas para el Implan, además de cuatro iniciativas para definir las funciones operativas del Consejo. Las áreas clave de resultados, establecen los cuatro ámbitos que son prioritarios para la labor del Instituto, en los que deberá enfocarse sus acciones en el largo plazo. Estas áreas son: planeación integral del municipio, uso estratégico de la información, ordenamiento ecológico y territorial, así como la vinculación del Implan con el gobierno y la sociedad.

#### 3 Autorización e Historia

a).- **Fecha de creación del ente**  
El 30 de septiembre del año 2019, mediante Acuerdo Administrativo se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina "Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit".

b).- **Principales cambios en su estructura**

Se realizaron cambios en su estructura, misma que desglosamos a continuación:

- I. Junta de Gobierno
- II. Director General
- III. Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, y
- IV. Un Cuerno Técnico.

#### 4 Organización y Objeto Social

ELABORO:



9 / 14

AUTORIZO:



**a) Objeto Social**

El Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de planeación y sus instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio, promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos y el desarrollo del Municipio, promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos

**b) Principal Actividad**

Evaluar los programas operativos, proyectos y acciones encaminados a la instrumentación de los Planes y Programas de Planeación Municipal. Auspiciar la participación de la sociedad mediante el establecimiento de mecanismos e instrumentos que favorezcan la incorporación de la misma en los procesos de elaboración y seguimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Municipal, favoreciendo el establecimiento de convenios de cooperación en proyectos y programas promovidos por el Ayuntamiento orientados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sustentable en municipio. Incorporación de la misma en los procesos de elaboración y seguimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Municipal, favoreciendo el establecimiento de convenios de cooperación en proyectos y programas promovidos por el Ayuntamiento orientados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sustentable en municipio.

**c) Ejercicio Fiscal**

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos. En este caso, el periodo que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**d) Régimen Jurídico**

Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit, como Organismo Descentralizado del Municipio de Del Nayar, Nayarit, con personalidad jurídica y patrimonio propio con base en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit donde se establecen los objetivos, naturaleza, estructura, administración, atribuciones o facultades y demás disposiciones que permitan la eficiente operación del Organismo Descentralizado Municipal que se publicó mediante decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 30 de Septiembre del año 2019

ELABORÓ



10 / 14

AUTORIZÓ



e) Consideraciones Fiscales del Ente

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no están obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la República) dentro del Título III que se denomina "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos", disponiendo en el artículo 102 que éstos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

- Ante esto, el Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (IMP190930R15)
- Presentar el Entero de Retenciones Mensuales de ISR por sueldos y salarios.
  - Presentar la declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto Sobre la Renta
  - Presentar la declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
  - Presentar el Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
  - Presentar la Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR
  - Presentar la declaración informativa mensual de operaciones con terceros con terceros de IVA.
  - Presentar el Entero de retención de ISR por servicios profesionales, Mensual
  - Presentar Pago definitivo mensual de IVA
  - Presentar Pago definitivo mensual de IVA
  - Presentar Informativa anual del subsidio para el empleo.

f) Estructura organizacional básica

Director General

Personal Operativo:

Jefe de área administrativa (1)

Jefe de Participación Ciudadana (1)

Jefe de Planeación Estratégica y programática (1)

Jefe de Ordenamiento Territorial (1)

Jefe de Procesos de Informática, estadística y Geográfica (1)

Jefe de Unidad de Transparencia (1)

Jefe del Jurídico (1)

- g) - Fideicomisos, mandatos y análogos (NO APLICA)
- 5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

ELABORÓ:



11 / 14

AUTORIZÓ:



a) - Normatividad emitida por CONAC  
Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) - Normatividad aplicada

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c) - Postulados básicos

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y Presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

d) - Normatividad aplicada. (NO APLICA)

e) - Implementación de la base devengada. (NO APLICA)

#### 6 Políticas de Contabilidad Significativas

a) - Método para la actualización

Han cumplido con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas del Régimen Estatal de Protección Social en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

b) - Operaciones en el extranjero (NO APLICA)

c) - Método de valuación de la inversión en acciones. (NO APLICA)

d) - Sistema y método de valuación de inventarios. (NO APLICA) no se tienen bienes registrados.

e) - Beneficios a empleados. (NO APLICA)

f) - Provisiones. (NO APLICA)

g) - Reservas. (NO APLICA)

h) - Cambios en políticas contables y corrección de errores. (NO APLICA)

#### 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante este periodo el Organismo Descentralizado no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

#### 8 Reporte Analítico del Activo

NO APLICA

ELABORÓ:



12 / 14

AUTORIZÓ:



- 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos  
NO APLICA
- 10 Reporte de la Recaudación  
a) - Ingresos de Gestión (NO APLICA)  
b) - Ingresos Federales (NO APLICA)
- 11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda  
NO APLICA
- 12 Calificaciones otorgadas  
NO APLICA
- 13 Proceso de Mejora  
El establecimiento del programa operativo anual 2023
  - a) - Principales políticas de control interno  
La establecida fue el establecer indicadores de desempeño y los mismos fueron avalados por el comisario del organismo descentralizado.
  - b) - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance  
Las medidas fueron de asistencia dado que no se recabaron ingresos programados.
- 14 Información por Segmentos  
NO APLICA
- 15 Eventos Posteriores al Cierre  
NO APLICA
- 16 Partes Relacionadas  
Se informa que al cierre del 4o. Trimestre 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit.
- 17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó

Elaboró

ELABORÓ



13 / 14

AUTORIZÓ:



Ing. Andres López López  
Director del IMPLAN



C. Martin Alicia Daniel Solís  
Jefe de Área Administrativa

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:

